



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8366/1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO SRA. ELDA MELLADO SÁNCHEZ, ASISTENTE DE PÁRVULOS SALA CUNA "SANTA LUCÍA".

LAJA, 21 de septiembre 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.100 del 25.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Elda Constanza Mellado Sánchez, en calidad de Asistente de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucía".
3. Decreto Alcaldicio N° 1.287 del 09.03.16 que aprueba Prórroga de Contrato de Trabajo con la Sra. Elda Constanza Mellado Sánchez, Asistente de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucía".
4. Licencia Médica Post Natal N° 1-36050018 de fecha 28.06.16, presentada por la Sra. Elda Constanza Mellado Sánchez, Asistente de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucía".
5. Contrato de Trabajo Sra. Elda Constanza Mellado Sánchez de fecha 09.03.15.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 15 de Septiembre 2017, con doña Elda Constanza Mellado Sánchez, Rut N° , Asistente de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucía", en lo referido a la vigencia del contrato que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE